

INFORME SECRETARIAL, TRECE (13) DE JUNIO DE 2023. REF: Proceso de Aprehensión y entrega del bien. Demandante: BANCO DE BOGOTA S.A. Demandado: ALEX JAVIER CANAVAL VEGA. RAD 2022-00045-00

Señor Juez, paso a su despacho la presente solicitud presentada por el Doctor SAUL OLIVEROS ULLOQUE en el cual solicita dictar sentencia de seguir adelante con la ejecución dentro del proceso de la referencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
PLATO – MAGDALENA**

Plato, 16 de Junio de dos mil veintitrés (2023).-

Referencia: Proceso de Aprehensión y Entrega del Bien

Demandante:

**BANCO DE BOGOTA S.A.
EDUAR DAVID RIVERO ORTEGA**

Demandado:

**ALEX JAVIER CANAVAL VEGA
RAD: 2022-00045-00**

CONSIDERACIONES

Estudiada la presente demanda, se encuentra que a través de auto admisorio de fecha dieciocho (18) de noviembre de 2022, se dio trámite a la solicitud presentada por el Doctor SAUL OLIVEROS ULLOQUE en su calidad de apoderado judicial del BANCO DE BOGOTA S.A., dentro de la cual requirió la aprehensión e inmovilización del vehículo CAMIONETA PASAJ SERIE 9GDNLR778LB01377, MOTOR 4F6688, modelo 2020, marca CHEVROLET, PLACAS UPB718, LINEA NHR, SERVICIO PÚBLICO COLOR BLANCO NIEBLA, CLASE CAMIONETA PASAJ SERIE. 9GDNLR778LB01377 CHASIS 9GDNLR778LB01377.

Se ordenó oficiar a la Policía Nacional SIJIN- SECCIONAL AUTOMOTORES Y DE CARRETERAS, para que se procediera a la inmovilización inmediata del referido automotor. Dicha orden fue materializada a través de oficios N° 607 de 12 de abril de 2023 y 608 de 12 de abril de 2023, dirigidos a la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PLATO, Magdalena y a la POLICIA NACIONAL – SIJIN AUTOMOTORES respectivamente, a través de

sus correos electrónicos transito@plato-magdalena.gov.co y dijin.jefat@policia.gov.co , y mebog.sijin-radic@policia.gov.co .

Por lo que este Despacho procederá a dar aplicación al numeral cuarto del auto admisorio de fecha 18 de noviembre de 2022, y se ordenará la entrega REAL Y MATERIAL DEL vehículo automotor CAMIONETA PASAJ SERIE 9GDNLR778LB01377, MOTOR 4F6688, modelo 2020, marca CHEVROLET, PLACAS UPB718, LINEA NHR, SERVICIO PÚBLICO COLOR BLANCO NIEBLA, CLASE CAMIONETA PASAJ SERIE. 9GDNLR778LB01377, CHASIS 9GDNLR778LB01377 en el lugar que el apoderado disponga a nivel nacional, informándole de lo anterior a través de los correos electrónico scuesta@bancodebogota.com.co y saulloliveros1@hotmail.com con el fin de que BANCO DE BOGOTÁ S.A., retire el bien de ese lugar y de esta forma se formalice la entrega a la que tiene derecho.

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la entrega REAL Y MATERIAL DEL vehículo automotor CAMIONETA PASAJ SERIE 9GDNLR778LB01377, MOTOR 4F6688, modelo 2020, marca CHEVROLET, PLACAS UPB718, LINEA NHR, SERVICIO PÚBLICO COLOR BLANCO NIEBLA, CLASE CAMIONETA PASAJ SERIE. 9GDNLR778LB01377, CHASIS 9GDNLR778LB01377 en el lugar que el apoderado disponga a nivel nacional, informándole de lo anterior a través de los correos electrónico scuesta@bancodebogota.com.co y saulloliveros1@hotmail.com con el fin de que BANCO DE BOGOTÁ S.A., retire el bien de ese lugar y de esta forma se formalice la entrega a la que tiene derecho.

SEGUNDO: Por secretaria comuníquese de la presente decisión al apoderado de la parte demandante, Doctor SAUL OLIVEROS ULLOQUE a los correos electrónicos scuesta@bancodebogota.com.co y saulloliveros1@hotmail.com.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,


CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLATO – MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 51
De fecha 20/06/2023